



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., marzo 31 de 2016

CIRCULAR No. 024

**PARA: OPERADORES DE RED, AGREMIACIONES Y TERCEROS
INTERESADOS**

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO: METODOLOGÍA DE REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE
DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SIN**

El director ejecutivo de la CREG informa a los interesados que la Comisión realizará un taller para presentar la metodología propuesta para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica de que trata la Resolución CREG 024 de 2016.

El taller se realizará el 5 de abril de 2016 entre las 10:00 am y las 12:00 m en las instalaciones de la CREG ubicadas en la calle 116 No. 7 – 15 oficina 901 en Bogotá.

Las personas interesadas podrán participar previa inscripción a través del calendario de eventos de la página web de la CREG, www.creg.gov.co.

Considerando que el cupo es limitado, se permitirá la inscripción de un máximo de tres personas por empresa.

Cordialmente,

JORGE PINTO NOLLA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co